

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la/s Resolución/es recaída/s en los expedientes de errores 141-142 por baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Polán, dictada/s en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

INTERESADO	DOMICILIO
IVANE VASILE	CRUZ VERDE, 23
PEDRO NUNO CAETANO DO CARMO	IGLESIA, 4
KARINA MARINA ENE TUTUNEA	ZARAGOZA, 20
PAULO MANUEL FERREIRA	SANTA CRUZ, 2
ELENA CENTERI	AVDA SAN SEBASTIAN, 84
DOINA VENTAN	EDUARDO DOMINGO Y CEA, 29
FAGOR FANE AUREL	CAPITAN MUÑOZ NAVAS, 70
NICOLAS ANDREU	CAPITAN MUÑOZ NAVAS, 70
GUSA LURENTIU-GIGI	CAPITAN MUÑOZ NAVAS, 70
MARIA MIHALACHE	CTRA NAVALPINO S/N
ANDON IVANOV SMILOV	CAMINO VIEJO VENTOSILLA, 100
SASHO ANDONOV SMILOV	CAMINO VIEJO VENTOSILLA, 100
MONIKA ANDONOV SMILOVA	CAMINO VIEJO VENTOSILLA, 100
VASKOVA DIMITROVA PETYA	SANTA BARBARA, 3
ATANAS VASKOV DIMITROV	SANTA BARBARA, 3
GENOVEVA NAYDENOVA DIMITROVA	SANTA BARBARA, 3
HUZDUP MARIA ELENA	CONSTITUCION, 9
VAKINOVA SLAVKA PAVLOVA	ROMERO, 4
PETRU LINGU	ARROYO BAJO, 17 -B
IVAN MICHAEL ASHBY	VILLACAÑAS, 35
EKATERINA FILIPOVA NIKOLOVA	FUENSALIDA, 29
CONSTANTINA PAVEL	CADIZ, 6 1º B
ADAM RODICA	MELILLA, 5
ADAM VASILE	MELILLA, 5
VITIRNA MIHAELA ALBU	AVDA SAN SEBASTIAN, 95-B

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta/s resolución/es pone/n fin a la vía administrativa y contra la/s misma/s podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre). De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél

en que se notifique o publique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Polán 7 de junio de 2011.- La Scretaria, Inmaculada Ramírez Sánchez.

N.º I.-5603